OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5637

DECRETO 157/2018, de 13 de noviembre, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Mediante Decreto 226/1997, de 14 de octubre, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera y a personal laboral. Este Decreto ha sido objeto de diversas modificaciones.

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración, por lo que se debe proceder a la incorporación periódica de aquellas modificaciones que, tramitadas conforme a los procedimientos vigentes, han sido favorablemente resueltas, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

Con fecha 15 de junio de 2018 se publicaron en el BOPV los siguientes decretos:

– Decreto 86/2018, de 12 de junio, por el que se aprueba el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión Mixta de Transferencias del Gobierno Vasco-Territorio Histórico de Araba/Álava, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de gestión de archivos de titularidad estatal sitos en el Territorio Histórico de Araba/Álava.

– Decreto 87/2018, de 12 de junio, por el que se aprueba el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión Mixta de Transferencias del Gobierno Vasco-Territorio Histórico de Bizkaia, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de gestión de archivos de titularidad estatal sitos en el Territorio Histórico de Bizkaia.

– Decreto 88/2018, de 12 de junio, por el que se aprueba el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión Mixta de Transferencias del Gobierno Vasco-Territorio Histórico de Gipuzkoa, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de gestión de archivos de titularidad estatal sitos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En consecuencia, con fecha de efectos 1 de junio de 2018, quedaron traspasados a los Territorios Históricos las funciones y servicios que se relacionan en dichos Acuerdos, en los términos y condiciones resultantes de los mismos, y los bienes, derechos y obligaciones señalados en el texto de los acuerdos y relaciones anexas. A su vez, quedaron traspasados los medios humanos adscritos a los Archivos Históricos Provinciales, detallados en los anexos de los citados Acuerdos.

Por consiguiente, procede hacer efectiva, en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la amortización de los puestos ocupados por el personal traspasado que figura en los anexos de los citados Decretos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018,

DISPONGO:

Artículo primero.– Aprobar las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, que se contienen en el Anexo I al presente Decreto, aprobadas mediante Decreto 105/2007, de 26 de junio, de modificación del Decreto 226/1997, de 14 de octubre.

Artículo segundo.– Aprobar las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo reservados a personal laboral, que se contienen en el Anexo II al presente Decreto, aprobadas mediante Decreto 226/1997, de 14 de octubre.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.– Recursos.

Contra el presente Decreto que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.– Efectos.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día 1 de junio de 2018.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 13 de noviembre de 2018.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

I. ERANSKINA. ALDAKETEN ZERRENDA
ANEXO I. RELACIÓN DE MODIFICACIONES

ALDAKETA MOTA TIPO MODIFICACIÓN	LANPOSTUA PUESTO	LANPOSTUAREN IZENA DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTAZIOA DOTACIÓN	LANPOSTU B PUESTO N.	KODE BERRIA NUEVO CÓDIGO	DOTAZIO BERRIA DOTACIÓN NUEVA
Kendu Amortización	510082	DOKUMENTAZIO, KATALOGAZIO ETA ARTXIBOKO RESP ÁREA DE DOCUMENTACIÓN, CATALOGACIÓN	4			
Kendu Amortización	510082	DOKUMENTAZIO, KATALOGAZIO ETA ARTXIBOKO RESP ÁREA DE DOCUMENTACIÓN, CATALOGACIÓN	5			
Kendu Amortización	510082	DOKUMENTAZIO, KATALOGAZIO ETA ARTXIBOKO RESP ÁREA DE DOCUMENTACIÓN, CATALOGACIÓN	6			
Kendu Amortización	511760	ARTXIBO, LIBURUTEGI ETA DOKUMENTAZIOKO T TÉCNICO/A DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUM	34			
Kendu Amortización	511760	ARTXIBO, LIBURUTEGI ETA DOKUMENTAZIOKO T TÉCNICO/A DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUM	35			
Kendu Amortización	511760	ARTXIBO, LIBURUTEGI ETA DOKUMENTAZIOKO T TÉCNICO/A DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUM	36			
Kendu Amortización	520020	LAGUNTZAILE OROKORRA AUXILIAR GENERAL	1016			
Kendu Amortización	520020	LAGUNTZAILE OROKORRA AUXILIAR GENERAL	1017			
Kendu Amortización	520020	LAGUNTZAILE OROKORRA AUXILIAR GENERAL	1018			

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
viernes 16 de noviembre de 2018
N.º 221

II. ERANSKINA. ALDAKETEN ZERRENDA
ANEXO II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES

ALDAKETA MOTA TIPO MODIFICACIÓN	LANPOSTUA PUESTO	LANPOSTUAREN IZENA DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTAZIOA DOTACIÓN	LANPOSTU B PUESTO N.	KODE BERRIA NUEVO CÓDIGO	DOTAZIO BERRIA DOTACIÓN NUEVA
Kendu Amortización	3446	MENPEKOA SUBALTERNO	25			
Kendu Amortización	3446	MENPEKOA SUBALTERNO	26			
Kendu Amortización	3446	MENPEKOA SUBALTERNO	27			
Kendu Amortización	3446	MENPEKOA SUBALTERNO	28			
Kendu Amortización	3581	ERREPROGRAFIA TEKNIKARIA (IKUSKATZAILEA) TCO/A REPROGRAFÍA (SUPERVISOR)	1			
Kendu Amortización	3582	ERREPROGRAFIA TEKNIKARIA TÉCNICO/A REPROGRAFÍA	1			
Kendu Amortización	3582	ERREPROGRAFIA TEKNIKARIA TÉCNICO/A REPROGRAFÍA	2			
Kendu Amortización	3583	DOKUMENTU GRAFIKOAREN ZAHARBERRITZAILEA RESTAURADOR/A DOCUMENTOS GRÁFICOS	1			
Kendu Amortización	3584	ADMINISTRARI OROKORRA ADMINISTRATIVO/A GENERAL	1			